



Municipalidad de Pajapita

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA, C.A.

TELEFONO 5042-0303

e-mail: contacto@municipajapita.gob.gt

LA MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,

A LA POBLACIÓN EN GENERAL INFORMA:

Que debido a las restricciones dadas a conocer por el gobierno central que consisten en:

1.- Desde el domingo 15 de marzo, todos los eventos deportivos se deberán realizar a puerta cerrada.

2.- Se suspenden las clases por tres semanas en todo el sistema educativo nacional (público y privado), desde preprimaria hasta el nivel universitario, sin embargo, se tomarán las medidas pertinentes para que se cumpla con los 180 días del Curriculum Escolar.

3.- Se suspenden las actividades religiosas de celebración de Semana Santa, hasta nuevo aviso y quedan prohibidas las reuniones o grupos de más de 100 personas.

4.- Se prohíben todas las celebraciones de Ferias Patronales mientras dure el Estado de Calamidad Pública.

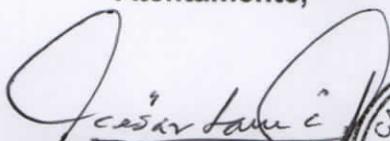
5.- Todos los espectáculos y celebraciones de eventos privados de cualquier índole deben sujetarse a la norma de no reunir una cantidad mayor a 100 personas.

6.- Las líneas telefónicas 1517 y 1540 están disponibles las 24 horas. El centro de llamadas cuenta con personal capacitado para atender cualquier consulta y emergencia. El presidente Alejandro Giammattei insta a la población a no realizar llamadas falsas.

Razón por la que se suspende las actividades programadas de celebración por el centenario de fundación de nuestro municipio de Pajapita, los días del 28 al 31 de marzo del presente año, que contemplaba eventos sociales, religiosos, culturales y deportivos que se postergarán hasta nueva orden.

Se recomienda a la población de Pajapita, cumplir con las ordenanzas giradas por el Gobierno Central, para contribuir para que el virus del COVID-19 no se propague en nuestro municipio, sobre todo guardar la calma y confiar nada más en las observaciones de instituciones del estado para evitar ser sorprendidos.

Atentamente,


Dr. JULIO CÉSAR LAM CALDERÓN
ALCALDE MUNICIPAL

